

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**2561** *QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM IV CUATRO C SCR, S.A.*

Anuncio de reducción y ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el 15 de diciembre de 2021, la Junta General de Accionistas de QUALITAS MUTUAL PRIVATE EQUITY PROGRAM IV CUATRO C, SCR, S.A. (la "Sociedad") adoptó la decisión de reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 800.100 euros hasta la cifra de 800.100 euros (la "Reducción de Capital") y acordó de forma simultánea a la Reducción de Capital, el aumento del capital social de la Sociedad en 680.100 hasta la cifra de 1.480.200 euros (el "Aumento de Capital")

La Reducción de Capital se llevó a cabo en un importe de 800.100 euros mediante la amortización de 80.010 acciones de la Sociedad, las numeradas de la 11 a la 20 de la clase A, ambas inclusive y 80.001 a la 160.000 de la clase D, ambas inclusive.

Como consecuencia de la Reducción de Capital y el Aumento de Capital, se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual pasa a estar fijado en la cifra de 1.480.200 € euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 3 de mayo de 2022.- El Administrador Único, Qualitas Equity Funds, SGEIC, S.A., representada por, D. Sergio José García Huertas.

ID: A220018231-1